

# *Perjudica a banco francés extraterritorialidad del bloqueo de EE.UU. a Cuba*

---



Washington, 19 nov (RHC) El banco francés Société Générale S.A. pagará mil 340 millones de dólares a varias entidades estadounidenses por la presunta violación de sanciones impuestas por el Gobierno norteamericano contra Cuba, Irán, Sudán y Libia.

El total representa la segunda pena más grande jamás impuesta a una institución financiera por violaciones de las sanciones de Estados Unidos, dijeron fiscales citados por el diario The Wall Street Journal.

De acuerdo con el medio, Société Générale acordó realizar ese pago, correspondiente a multas y castigos, en respuesta a las acusaciones federales y estatales de Estados Unidos de que procesó miles de millones de dólares en transacciones relacionadas con esos países en el transcurso de una década.

El banco firmó un acuerdo de enjuiciamiento diferido con el Departamento de Justicia, al cual le desembolsará 717,2 millones de dólares; en tanto pagará 325 millones al Departamento de Servicios Financieros (DFS) del estado de Nueva York.

Asimismo, 162,8 millones irán a la oficina del fiscal del distrito de Manhattan; 81,3 millones a la Reserva Federal; y 53,9 millones a la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro.

Según el DFS, el tercer banco más grande de Francia incurrió en violaciones desde 2003 hasta 2013, periodo en el cual habría ejecutado más de dos mil 600 pagos salientes, valorados en alrededor de ocho mil 300 millones de dólares.

La Reserva Federal indicó en un comunicado que multó a Soci t  G n rale 'por las pr cticas inseguras y poco s lidas de la firma relacionadas principalmente con violaciones de las sanciones de Estados Unidos contra Cuba', pa s que continuamente denuncia el car cter extraterritorial del bloqueo impuesto por Washington a la isla.

Esa entidad sostuvo que el banco present  pol ticas y procedimientos insuficientes para garantizar que las actividades realizadas en sus oficinas fuera de Estados Unidos cumplieran con las leyes de sanciones.

A su vez, la OFAC indic  que Soci t  G n rale proces  796 transacciones que involucraban a Cuba del 11 de julio de 2007 al 26 de octubre de 2010, en lo que calific  como una aparente violaci n del Reglamento de control de activos cubanos.

La noticia sobre estas nuevas multas y castigos por parte de Estados Unidos contra una entidad extranjera por supuestamente transgredir los castigos contra la isla y otros pa ses, se difunde despu s de que el 1 de noviembre la inmensa mayor a de la comunidad internacional rechaz  nuevamente en la ONU el bloqueo a Cuba

En su informe anual sobre los da os sufridos a causa del cerco de m s de 55 a os, la naci n caribe a denunci  que de abril de 2017 a marzo pasado, esa pol tica le provoc  p rdidas calculadas en unos cuatro mil 321 millones 200 mil d lares.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/176905-perjudica-a-banco-frances-extraterritorialidad-del-bloqueo-de-eeuu-a-cuba>



**Radio Habana Cuba**